

**ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE GUAGUAS
MUNICIPALES, S.A.**

CA 18-2023: Contratación del servicio de asistencia técnica para el proyecto de experiencia del cliente (Customer Journey MAP) en el servicio de Guaguas Municipales, S.A.

Las Palmas de Gran Canaria, 05 de enero de 2024.

ASUNTO: APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 1.

Al día de la fecha y siendo las 12:00 horas y por medios telemáticos, se procede por el Órgano de Asistencia Técnica de Guaguas Municipales, S.A. a la apertura y valoración de la documentación correspondiente al Archivo Electrónico nº 1, presentada por las empresas que han concurrido a la licitación especificada al comienzo del acta.

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA TÉCNICA:

Presidenta: D. Jose Efigenio Hernández Cabrera (Director de Informática y TIC de Guaguas Municipales, S.A.)

Vocal: D. Jesús Jiménez Artilles (Director de Control Interno y Compras de Guaguas Municipales, S.A.).

Vocal: D. Eduardo García Suárez (Director de Prevención, Riesgos Laborales y Seguros de Guaguas Municipales, S.A.)

Secretario: D. Adrián Delgado Montesdeoca (Director de Servicios Jurídicos y Contratación de Guaguas Municipales, S.A.)

1. Licitadores que han presentado oferta:

Por el Secretario del Órgano de Asistencia se da cuenta de las empresas que han presentado en tiempo y forma su propuesta para participar en el procedimiento de referencia, resultando los siguientes licitadores:

- **Braintrust Consulting Services, S.L.**
- **GfK Emer Ad Hoc Research, S.L.**
- **Gonzalez Kleber And Partners, S.L.**
- **KPMG Asesores, S.L.**
- **Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A.**
- **Usabgamma, S.L.**



2. Apertura y examen de la documentación del Archivo Electrónico nº 1:

Se procede a examinar la documentación aportada por las empresas presentadas en el Archivo Electrónico nº 1. A la vista de la documentación aportada resulta lo siguiente:

Braintrust Consulting Services, S.L.: El licitador no aporta correctamente toda la documentación requerida en el apartado H) del Cuadro de Características y cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la licitación. Se le requiere para que aporte la declaración responsable en la que incluya la relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución es igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad de SESENTA Y TRES MIL EUROS (63.000,00 €) y certificación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad de Autónoma, acompañada de una declaración responsable manifestando que las circunstancias reflejadas en el certificado no han sufrido variación, en los términos indicados en el requerimiento que se le dirija a tal fin.

GfK Emer Ad Hoc Research, S.L.: El licitador no aporta correctamente toda la documentación requerida en el apartado H) del Cuadro de Características y cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la licitación. Se le requiere para que aporte la declaración responsable relativa al compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes y certificación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad de Autónoma, acompañada de una declaración responsable manifestando que las circunstancias reflejadas en el certificado no han sufrido variación, en los términos indicados en el requerimiento que se le dirija a tal fin.

Gonzalez Kleber And Partners, S.L

El licitador no aporta correctamente toda la documentación requerida en el apartado H) del Cuadro de Características y cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la licitación. Se le requiere para que aporte la certificación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad de Autónoma, acompañada de una declaración responsable manifestando que las circunstancias reflejadas en el certificado no han sufrido variación, en los términos indicados en el requerimiento que se le dirija a tal fin.



KPMG Asesores, S.L.: El licitador aporta correctamente toda la documentación requerida en el apartado H) del Cuadro de Características y cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la licitación.

Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A.: El licitador aporta correctamente toda la documentación requerida en el apartado H) del Cuadro de Características y cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el que se rige la licitación.

Usabgamma, S.L.: El licitador aporta correctamente toda la documentación requerida en el apartado H) del Cuadro de Características y cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el que se rige la licitación.

Y por cuanto antecede, el Órgano de Asistencia Técnica acuerda:

1º Requerir a las empresas **Braintrust Consulting Services, S.L, GfK Emer Ad Hoc Research, S.L.** y **Gonzalez Kleber And Partners, S.L.** a fin de que procedan a la subsanación de la documentación relativa a los requisitos previos de aptitud, solvencia, etc. presentada en el archivo electrónico nº 1. El citado requerimiento se efectuará por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público, otorgando un plazo de **tres (3) días hábiles** para su atención.

Una vez redactada la presente acta se ha procedido a su firma en la fecha de la firma electrónica indicada al margen, quedando aprobada sin ninguna reserva ni oposición.

(Firmado electrónicamente)

